

CERTIFICADO DE INGRESO

CERTICAR S.A.S NIT: 900765715-5
DIRECCION: CRA 41 D #74-14 BARRANQUILLA ATLANTICO



INFORME N° 4855

FECHA EXPEDICION: 09/10/2020
INFORMACION PERSONAL



TIPO DOC: CC

N° DOCUMENTO: 72180534

NOMBRE: EDWIN HUMBERTO NOYA RAMIREZ

GENERO: M

TIPO DE SANGRE: O+

FECHA NAC: 09/03/1972

EDAD: 48

DIRECCION: CALLE 14 N 16 52

LUGAR NAC: BARRANQUILLA

DEPARTAMENTO: ATLANTICO

TELEFONO: 3012652957

ESTADO CIVIL: UNION LIBRE

CIUDAD: SABANALARGA

PROFESION: Otros

ESTUDIOS: TECNICO

DATOS COMPLEMENTARIOS

CARGO: CONDUCTOR

EMPRESA: PARTICULAR

EPS: Otras

ARP: Otras

AFP: Otras

TIPO EXAMEN: REACTIMETRIA Y SALUD MENTAL

Se realiza anamnesis completa, definiendo antecedentes ocupacionales, examen físico completo orientado según profesigrama y/o cargo a desempeñar.

Se realizan ayudas diagnosticas como Visiometría, Audiometría y/o Espirometría según la necesidad u orden de servicio.

NOTA: LOS RESULTADOS DEL EXAMEN SE ENCUENTRA EN CUSTODIA DE NUESTRA IPS. LOS CUALES PODRÁN SER CONSULTADOS MEDIANTE SOLICITUD FORMAL POR ESCRITO DEL PACIENTE ATENDIDO O CON SU AUTORIZACIÓN POR LA EMPRESA QUE LO REQUIERA.

SE CONSIDERA APTO PARA EL CARGO CONDUCTOR

VALORACION GENERAL:

EL CANDIDATO CUMPLE CON LOS PARAMETROS DE EVALUACION ESTABLECIDOS.

CONDUCTAS PREVENTIVAS:

1. Capacitar en la prevención de los riesgos propios del oficio a realizar
2. Utilizar los elementos de protección requeridos para la realización de las tareas propias de la ocupación a desempeñar.
3. Capacitar en el adecuado uso de los elementos de protección personal que la empresa le suministra para el desempeño de su trabajo de manera segura.
4. Suministrar todos los elementos de protección personal requeridos para realizar su trabajo de manera segura.
5. Uso adecuado de los elementos de protección personal de la dotación.
6. Utilizar una adecuada higiene postural y mecánica corporal adecuada para movilizar cargas y para realizar las demás tareas de su ocupación.
7. Capacitación y entrenamiento adecuado previo a la realización de trabajos en alturas o espacios confinados.
8. Verificar de manera continua en el desarrollo de su trabajo que las actividades y tareas
9. Los hombres no deben movilizar cargas desde el piso superiores a 25 Kg ó 50 Kg sobre hombros o espalda.

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA EL PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA:

CONSIDERACIONES JURÍDICAS: La resolución 2346 de 11 de julio de 2007 y la resolución 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social reglamenta la práctica y contenido de las evaluaciones médicas, con el objeto de determinar las condiciones de salud física, mental, social y la existencia de restricciones del aspirante, acorde con los requerimientos de la tarea y perfil del cargo, definidos por el empleador. Establécese que la empresa solo puede conocer EL CERTIFICADO MÉDICO DEL ASPIRANTE, el cual se le suministra según lo acordado, el usuario o empresa puede solicitar copia (medio magnético) de la historia clínica si lo requiere. Establécese también que le corresponde a la EPS del trabajador la guarda y custodia de los documentos de la historia. Los documentos completos de la historia clínica estarán bajo nuestra custodia acorde a lo que indican estas resoluciones.

IPS CERTICAR S.A.S.
NIT: 900765715-5
Cra. 41 D No. 74 - 14

Edwin Noya Ramirez

EVALUADOR: VIVIANA KATHERINE MENDOZA CALVO

EVALUADO DOCUMENTO: 72180534
EDWIN HUMBERTO NOYA RAMIREZ